

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero, se celebra el "DIA DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA", constituida por las Provincias de Napo, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbios y Francisco de Orellana;

Que es necesario exaltar las virtudes y valores del pueblo amazónico, generadores de inmensa riqueza agrícola, ganadera, minera y turística en beneficio del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar con verdadero patriotismo esta gloriosa fecha y reconocer el tesonero trabajo y los singulares valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la Provincia de **MORONA SANTIAGO**, a sus legisladores, autoridades y a su esforzado pueblo en general, en esta fecha de grata recordación como es el "**DIA DE LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA**".

El H. **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón del Consejo Provincial con la medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**"; y, los H.H. **Dr. ROLO SANMARTIN IÑIGUEZ** y **Lcdo FELIPE TSENKUSH**, Diputados de la República, entregarán al señor Ing. Jaime Mejía, Prefecto de la Provincia de Morona Santiago, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que por este importante acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL